**CONVOCATORIA**

**Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD**

**Acompañamiento y sistematización convocatoria Mujeres, Biodiversidad y Acción Climática**

**I. ANTECEDENTES**

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa corporativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF (por sus siglas en inglés) implementado por el PNUD, que da apoyo técnico y financiero a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano. El PPD parte de la premisa de que los problemas ambientales mundiales pueden ser enfrentados adecuadamente sólo si las propias comunidades se involucran en su solución. Asume que, a través de pequeños proyectos, las comunidades pueden realizar actividades que causarán un impacto significativo en el mejoramiento de su calidad de vida y el ambiente, para lo cual canaliza recursos directamente a organizaciones sociales y comunitarias.

El Programa de Pequeñas Donaciones inició su implementación en Colombia en 2015, y a la fecha ha apoyado más de 430 proyectos comunitarios con una canalización de USD 10,2 millones a organizaciones sociales de base comunitaria, en cooperación técnica y financiera con varios socios. Estos proyectos han sido seleccionados mediante el desarrollo de convocatorias, realizadas en diferentes paisajes geográficos y temas prioritarios.

En las primeras convocatorias realizadas por el PPD en Colombia hubo muy baja participación de organizaciones de mujeres y/o organizaciones lideradas por mujeres, lo cual contrasta con el papel fundamental que ellas tienen en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en los procesos locales de adaptación al cambio climático. Los pocos proyectos que fueron liderados por mujeres tuvieron resultados sobresalientes a partir de acciones de conservación y uso sostenible, al tiempo que aportaron al empoderamiento y liderazgo de las mujeres, las cuales empezaron a vincularse de manera más activa a procesos de manejo territorial. Adicionalmente, el manejo de los proyectos y sus recursos por parte de las mujeres se hizo con compromiso y responsabilidad, a pesar de la poca experiencia que tenía la mayoría de ellas en la ejecución de proyectos y rendición de cuentas.

Ante esta situación, el PPD Colombia decidió contribuir de manera más directa a reducir las brechas de participación de las mujeres mediante varias estrategias. Por un lado, la focalización de convocatorias dirigidas a mujeres, como la convocatoria Cuidadoras de la Amazonía, en alianza con el Programa REM Visión Amazonía, mediante la cual se apoyaron 69 proyectos de mujeres indígenas. Cuidadoras representa un hito en la región y una base de experiencia muy importante, y desde acciones locales concretas, abordó varias de las brechas de género e inequidades que limitan el aporte de las mujeres a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible y los beneficios que reciben, tales como el acceso a financiación, el control y decisión sobre la destinación y uso de los recursos, capacidades y habilidades técnicas, administrativas, culturales, y de liderazgo, espacios de participación e incidencia en las estructuras de gobierno propio, entre otras[[1]](#footnote-1) ([Las mujeres indígenas amazónicas, las verdaderas cuidadoras de la Amazonía – PPD Colombia;](https://ppdcolombia.org/convocatoria/mujeres-cuidadoras-de-la-amazonia/) [Visiones-de-mujeres-indigenas-web.pdf (ppdcolombia.org)](https://ppdcolombia.org/wp-content/uploads/2024/03/6-se-ilumino-la-candela-en-el-centro.pdf).

Así mismo, se han desarrollado acciones orientadas a la formación, cualificación y empoderamiento de mujeres, así como a incorporar el enfoque de género de manera transversal en la implementación de los proyectos. La convocatoria Guardianas de los Páramos, en alianza con SWISSAID y la Corporación Mundial de la Mujer Colombia, realizada en Boyacá, planteó un enfoque de género y desarrolló la Escuela de Participación y Liderazgo Femenino. También a finales del 2022 e inicios del 2023, en alianza con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Subdirección de Educación y Participación, se realizaron dos encuentros “Cuidadoras de la Naturaleza”, con la participación de cerca de 45 mujeres sabedoras, lideresas indígenas, afrocolombianas, palenqueras, pescadoras y campesinas de diferentes zonas del país. Estos encuentros facilitaron el intercambio de experiencias y reflexiones entorno al papel de las mujeres en diversidad de contextos ecológicos y culturales, y desde allí, fortalecieron capacidades de liderazgo, y la construcción de recomendaciones y acciones prioritarias para fortalecer la participación e incidencia de las mujeres en la gestión ambiental del territorio ([Encuentro entre Cuidadoras de la Naturaleza camino al empoderamiento – PPD Colombia](https://ppdcolombia.org/encuentro_entre_cuidadoras_de_la_naturaleza_camino_al_empoderamiento/); [Encuentro interétnico de mujeres cuidadoras de la naturaleza – PPD Colombia](https://ppdcolombia.org/encuentro_interetnico_de_mujeres_cuidadoras_de_la_naturaleza/)).

Con estos antecedentes, el PPD y PNUD acordaron con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible apoyar la integración del enfoque de género en el proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, en alianza con el proyecto Interfaz IKI de GIZ y la Fundación Natura. Esta acción fue llevada a cabo mediante el desarrollo de diez (10) diálogos regionales para la identificación de prioridades, barreras y oportunidades desde las voces de las mujeres en su diversidad. Para esto, se estableció una alianza con organizaciones de mujeres de nivel nacional integradas por mujeres, con liderazgo, experiencia y trayectoria en temas ambientales y poder de convocatoria que permitieron reconocer y visibilizar los intereses, necesidades y propuestas de las mujeres sobre la biodiversidad, al mismo tiempo que se fortalecieron sus capacidades para participar efectivamente e incidir en el diseño y desarrollo de las políticas nacionales. Así, el PPD firmó un Memorando de Acuerdo con la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia ANMUCIC, en alianza con cinco (5) organizaciones de mujeres rurales, campesinas e indígenas: Plataforma Incidencia Política de Mujeres Rurales, Mesa Nacional de Pescadores Artesanales, Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas, Trenzadas Somos Más y Red Guardianas Semillas de Vida, quienes asumieron el liderazgo del desarrollo de los diálogos, con apoyo de las instituciones acompañantes.

Estos diálogos virtuales contaron con la participación de más de 350 mujeres de todas las regiones del país y evidenciaron la existencia de múltiples procesos alrededor del cuidado, la protección ambiental y gestión climática en las diferentes regiones y territorios, impulsados por lideresas y organizaciones de mujeres de diferentes grupos étnicos, de diversidad de regiones y contextos rurales y urbanos del país, y con trabajo en los distintos ecosistemas con sus problemáticas particulares ([Resultados Diálogos Mujeres.pdf](https://ppdcolombia.org/wp-content/uploads/2024/12/infografia-001.pdf)).

Estos diálogos se constituyeron en pieza angular de la ruta diferencial con mujeres del proceso de actualización del PAB, junto con los talleres territoriales realizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y un encuentro de mujeres realizado en Barranquilla, como parte de la ruta hacia la COP16. Todo esto generó los insumos clave para la integración del enfoque de género en el Plan de Accion de Biodiversidad 2024-2030 ([COP16Documento complementario GeneroPAB-Dialogos.pdf](https://www.cop16colombia.com/es/wp-content/uploads/2024/10/4.Documento-complementario-Genero-en-Plan-de-Accion-Biodiversidad-Dialogos.pdf)).

Como resultado de estos diálogos se resalta la necesidad de asignación directa de recursos financieros, técnicos y educativos que fortalezcan los procesos organizativos liderados por mujeres orientados a potenciar, replicar y escalar de manera estratégica las acciones de conservación, restauración, producción y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Así mismo, es fundamental abordar las condiciones habilitantes, los medios de implementación y los elementos interseccionales para potenciar el papel de las mujeres en la gestión de la biodiversidad, garantizando su salud, autonomía económica y supervivencia. Estas y otras prioridades quedarán recogidas en el Plan de Acción de Género, que deberá ser definido en cada país como parte de los compromisos del Marco Kunming Montreal y los Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad.

Dándole continuidad a este proceso, el PPD va a lanzar a mediados de julio la convocatoria **Mujeres, Biodiversidad y Accion Climática**, con el objetivo de *Identificar, visibilizar y fortalecer procesos de conservación de la biodiversidad y la gestión climática, liderados por mujeres en su diversidad, mediante la financiación directa para su fortalecimiento, incluyendo la sistematización de experiencias y buenas prácticas*. En este contexto, se requiere apoyo de una organización con experiencia y trayectoria acompañando proceso de fortalecimiento de mujeres y ejercicios de sistematización, con el fin de dar apoyo técnico a la ejecución de las iniciativas seleccionadas en la convocatoria y realizar un proceso de sistematización de experiencia, orientado a resaltar el papel que juegan las mujeres en la conservación de la biodiversidad y el aporte en línea con las metas establecidas en el Plan de Accion de Biodiversidad -PAB, de manera integrada con la gestión del cambio climático.

**III. OBJETIVO**

Apoyar al PPD en el proceso de sistematización de experiencias de 10 organizaciones de mujeres, en el marco del acompañamiento a la convocatoria Mujeres, Biodiversidad y Acción Climática, con el fin de visibilizar el papel fundamental de las mujeres en la conservación de biodiversidad y su contribución al cumplimiento de las metas y los compromisos del país frente a los Acuerdos de Biodiversidad y Cambio Climático.

**IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES:**

*Se debe garantizar una estrecha coordinación con el equipo del PPD-PNUD y sus socios. Así mismo, este proyecto debe articularse con el proyecto PPD liderado por ANMUCIC, con el fin de complementar y armonizar con los estudios de caso que están desarrollando.*

La propuesta debe contemplar las actividades, resultados esperados y presupuesto orientado al desarrollo de al menos, las siguientes acciones:

1. Revisión de antecedentes y avances sobre el avance del país del tema de género (énfasis en mujeres) en relación con la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, y su articulación con cambio climático, para enmarcar el proceso de sistematización.
2. Acompañar la ejecución de los proyectos de fortalecimiento de las experiencias seleccionadas mediante la convocatoria Mujeres, Biodiversidad y Acción Climática, en especial, en el proceso de documentación y sistematización de su experiencia, y en el fortalecimiento de capacidades para manejo de proyectos y liderazgo.
3. Definir la metodología del proceso de sistematización de los casos, buscando: i) resaltar el aporte de las mujeres en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la gestión del cambio climático, desde sus visiones, conocimientos y saberes particularidades; ii) aporte a las metas y a la transversalización del enfoque de género en la implementación del Plan de Accion de Biodiversidad y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC 3.0).
4. Identificar y facilitar la interacción con algunas mujeres científicas y de la academia, para promover un diálogo intercultural y una mirada que complemente y potencie el aporte de las mujeres en su diversidad a la conservación de biodiversidad, con una mirada y justificación científica.
5. Definir un esquema de acompañamiento y trabajo con las organizaciones de mujeres de la convocatoria para el proceso de sistematización, incluyendo el desarrollo de visitas a los proyectos y reuniones virtuales. Así mismo, se deberá apoyar y articular con el proceso de formación y capacitación de las mujeres para el manejo de proyectos.
6. Realizar el proceso de sistematización de los estudios de caso, y desarrollo de materiales y piezas d comunicación innovadores para su difusión. Esto se deberá definir de manera coordinada con el PPD.
7. Apoyar técnicamente el desarrollo de dos encuentros entre las organizaciones proyectos; uno al inicio y otro al final de ejecución de sus proyectos.

**IV. PRODUCTOS A ENTREGAR**

Además de la presentación de informes técnicos y financieros de acuerdos a los procedimientos del PPD, se deberán entregar al menos los siguientes productos específicos:

1. Documento de sistematización de las 10 experiencias, que documente y visibilice el aporte de las mujeres a la conservación de biodiversidad y la gestión del cambio climático.
2. Materiales y/o piezas de comunicación de las experiencias, en formatos innovadores.
3. Memoria de los encuentros entre las organizaciones de mujeres.
4. Informe ejecutivo con los principales hallazgos y recomendaciones para incorporar al Plan de Acción sobre Género y Biodiversidad, de manera que se potencie el papel de las mujeres en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y su contribución al cumplimiento de las 6 Metas Nacionales del PAB, aportando al cierre de brechas de género.

**V. DURACIÓN Y PRESUPUESTO**

La solicitud de recursos para este proyecto puede ser máximo de USD 50,000 y una duración de hasta 12 meses. Se harán dos desembolsos de 50% cada uno. Este monto deberá incluir todos los recursos para las diferentes actividades y rubros contemplados, incluyendo la financiación del equipo, viajes y traslados, gastos logísticos, la diagramación e impresión de las publicaciones, materiales y/o piezas de difusión en diferentes formatos. La organización deberá aportar una contrapartida de al menos 40% del monto solicitado, en especie o en efectivo, incluidos lo aportado por otras fuentes de financiamiento y aliados.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por el Comité Directivo del Programa de Pequeñas Donaciones GEF-PNUD. El Comité podrá seleccionar una propuesta sujeta a ajustes, en cuyo caso se deberán revisar las recomendaciones y realizar el proceso de ajuste de la propuesta de común acuerdo.

***Quién puede presentar propuestas:***

Organizaciones de la sociedad civil, de carácter nacional, con trayectoria y amplia experiencia en temas ambientales tanto a nivel local como nacional e internacional, y en la relación mujeres-biodiversidad- cambio climático. Se podrán presentar propuestas bajo el esquema de alianzas entre organizaciones; al menos una de ellas debe tener personería jurídica y sería la organización ejecutora.

Como parte de la propuesta de proyecto se deberá demostrar la experiencia y calificaciones de la(s) organización(es). Específicamente, se espera:

* Experiencia en coordinación y acompañamiento a procesos de fortalecimiento y generación de capacidades de organizaciones sociales de base comunitaria, en particular de organizaciones, plataformas y asociaciones de mujeres.
* Experiencia en procesos de análisis, elaboración, discusión y/o retroalimentación de políticas de biodiversidad y cambio climático.
* Probada capacidad para facilitar procesos participativos de reflexión, intercambios de conocimiento, sistematización y generación de aprendizajes y desarrollo de buenas prácticas.
* Probada capacidad de documentar y producir informes (escritos y de otros formatos) de alta calidad, en los plazos definidos.
* Experiencia en el desarrollo de materiales, piezas y herramientas de comunicaciones en diferentes formatos.

**EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS VENCERÁ EL 25 DE JULIO DE 2025.**

Debe enviar por medio electrónico:

1. Propuesta de proyecto, respondiendo a los presentes términos de referencia. Se adjunta en anexo el formato para la presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal con fecha reciente de expedición (mínimo 30 días).
3. Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización.

**Enviar a** **ana.barona@undp.org** **con copia a tulia.henry@undp.org**

1. Revisar resultados y productos de este proceso:. [↑](#footnote-ref-1)